En la Ciudad de Metepec, Estado de México siendo las 9:30 horas, del día 18 de octubre de 2017, en el Auditorio Ángel María Garibay K., ubicado en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México primer piso; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del fracción III numeral 1 de la convocatoria a la licitación.

Este acto fue presidido por la Lic. Amaya de la Campa Palacios, Coordinadora de Adquisiciones y Servicios, Servidora Pública designada por la convocante, mediante oficio No. DIA-1768/2017, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta invitación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

La Lic. Amaya de la Campa Palacios, fue asistida por el representante del área de la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas a través de la Coordinación de Comunicaciones, y por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones a través de la Coordinación de Infraestructura y Equipamiento, quienes solventaron las preguntas de carácter técnico y los representantes del área contratante, los cuales solventaron las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

La Lic. Amaya de la Campa Palacios,dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través del Sistema CompraNet, de las siguientes personas:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **No.** | **NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL** | **FORMA DE PRESENTACIÓN** |
| **1** | **EDUTELSA, S.A. DE C.V.** | **CompraNet** |
| **2** | **DESTINO ALTA TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.** | **CompraNet** |
| **3** | **BRAN TECHNOLOGY S DE RL DE C.V.** | **CompraNet** |
| **4** | **GRUPO EMPRESARIA RAA S.A.** | **CompraNet** |
| **5** | **TED, TECNOLOGÍA EDITORIAL, S.A. DE C.V.** | **CompraNet** |
| **6** | **CESAR DONOVAN PÉREZ URIBE** | **CompraNet** |
| **7** | **ROGALLTECH, S.A. DE C.V.** | **CompraNet** |
| **8** | **SCIENCE WORKS MÉXICO, S.A. DE C.V.** | **CompraNet** |
| **9** | **SKILL TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.** | **CompraNet** |
| **10** | **TELYCO TECNOLOGÍA LOCAL Y CORPORATIVA S.A DE C.V.** | **CompraNet** |

Asimismo, se informa que la empresa **Siscom IT Solutions, S.A de C.V.** envió manifestación de interés sin realizar preguntas a la convocatoria.

Se adjunta copia de la pantalla de CompraNet.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

La convocante realiza las siguientes Precisiones a la convocatoria:

**PRECISIÓN 1 (PAG. 30 DE 137)**

**DICE:**

1. **REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES.**

**DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN ENVIAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES.**

a) Contenido de la propuesta técnica:

A continuación, se detallan los requisitos que los licitantes deben cumplir de manera indispensable, para que su propuesta sea sujeta de evaluación bajo el criterio binario, “cumple o no cumple” al que alude el artículo 51 del Reglamento de acuerdo a lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN ENVIAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

LA NO ENTREGA DE ESTOS REQUISITOS SERÁN MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA DE ACUERDO A LA PARTIDA EN LA QUE DESEE PARTICIPAR.

Los Licitantes participantes deberán enviar su Propuesta Técnica la documentación que se enlista a continuación para la(s) partidas que oferte:

(PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4 y 5)

1. Carta del mayorista, elaborada en papel membretado dirigida, al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa (no rubrica) mediante la cual avale 12 meses de garantía de los equipos y componentes sin costo adicional para el CONALEP. (Únicamente partida 3).
2. Carta del fabricante, elaborada en papel membretado dirigida, al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa (no rubrica) mediante la cual avale 12 meses de garantía de los equipos y componentes sin costo adicional para el CONALEP. (Únicamente partida 3).
3. Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida, al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa (no rubrica) mediante la cual avale 12 meses de garantía de garantía extendida adicional a la ofertada por el fabricante de los equipos y componentes sin costo adicional para el CONALEP. (Únicamente partida 5).

**DEBE DECIR:**

1. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES.

**DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN ENVIAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES.**

a) Contenido de la propuesta técnica:

A continuación, se detallan los requisitos que los licitantes deben cumplir de manera indispensable, para que su propuesta sea sujeta de evaluación bajo el criterio binario, “cumple o no cumple” al que alude el artículo 51 del Reglamento de acuerdo a lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN ENVIAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

LA NO ENTREGA DE ESTOS REQUISITOS SERÁN MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA DE ACUERDO A LA PARTIDA EN LA QUE DESEE PARTICIPAR.

Los Licitantes participantes deberán enviar su Propuesta Técnica la documentación que se enlista a continuación para la(s) partidas que oferte:

**(PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4 y 5)**

1. **Carta del licitante,** elaborada en papel membretado dirigida, al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa (no rubrica) mediante la cual avale 12 meses de garantía de los equipos y componentes sin costo adicional para el CONALEP. **(Únicamente partida 5).**
2. Carta del fabricante, elaborada en papel membretado dirigida, al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa (no rubrica) mediante la cual avale 12 meses de garantía de los equipos y componentes sin costo adicional para el CONALEP. **(Únicamente partida 3).**
3. Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida, al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa (no rubrica) mediante la cual avale 12 meses de garantía extendida adicional a la ofertada por el fabricante de los equipos y componentes sin costo adicional para el CONALEP. **(Únicamente partida 3).**

**PRECISIÓN 2**

**Fracción IV inciso a) en los documentos técnicos (PARA LAS PARTIDAS 6, 7, 8, 9,10, 11,12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65) numeral 10.**

**DICE:**

Carta del fabricante de los bienes ofertados, elaborada en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal, en la que se compromete a garantizar la existencia de partes y repuestos (refacciones) para los equipos ofertados, por un período mínimo de cinco años, contados a partir de la fecha en que los bienes sean entregados al Conalep. Aplica solo para las **partidas N° 17, 47, 53 y 65**, para las partidas restantes se deberá presentar carta del licitante bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la que manifieste que es distribuidor mayorista en vez del fabricante.

**DEBE DECIR:**

Carta del fabricante de los bienes ofertados, elaborada en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal, en la que se compromete a garantizar la existencia de partes y repuestos (refacciones) para los equipos ofertados, por un período mínimo de cinco años, contados a partir de la fecha en que los bienes sean entregados al Conalep. Aplica solo para las **partidas N° 12, 23, 32, 47, 53 y 56.**

**Para las partidas restantes se deberá presentar carta del propio licitante o de un distribuidor mayorista de los bienes ofertados, elaborada en los mismos términos.**

**PRECISIÓN 3**

**Fracción IV inciso a) numeral 12 (Pag.33)**

**DICE:**

Copia de los contratos de compra venta de equipos didácticos, **(Partidas N° 12, 23, 32, 35, 41, 47, 53, 56 y 57)** celebrados durante los ejercicios 2015 y/o 2016, **(máximo 3)** por un importe acumulativo igual o superior al importe de su oferta, así como el Comprobante Fiscal Digital por Internet CFDI, de manera impresa, de los bienes que amparan los contratos. El CONALEP se reserva el derecho de revisar los folios fiscales, para las partidas restantes copias de contratos de equipos celebrados durante los ejercicios 2015 y/o 2016, **(máximo 3)** por un importe acumulativo igual o superior al importe de su oferta, así como el Comprobante Fiscal Digital por Internet CFDI, de manera impresa, de los bienes que amparan los contratos. El CONALEP se reserva el derecho de revisar los folios fiscales.

**DEBE DECIR:**

Copia de contratos de compra venta de equipos didácticos, celebrados durante los ejercicios 2015 y/o 2016, por un importe acumulativo igual o superior al importe de su oferta **(máximo 3)**, así como el Comprobante Fiscal Digital por Internet CFDI, de manera impresa, de los bienes que amparan los contratos. El CONALEP se reserva el derecho de revisar los folios fiscales.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante como se indica a continuación:

**PREGUNTAS EFECTUADAS POR EDUTELSA, S.A. DE C.V.**

PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

1. IV. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES.

ANEXO No. 1

Entendemos que debemos usar este formato para plasmar nuestra propuesta técnica, ¿es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta: El anexo N° 1 no corresponde a un formato; haciendo la aclaración que no existe un formato establecido para la presentación de la propuesta técnica.- La Oferta técnica con la descripción detallada de las características técnicas, marca y modelo de los bienes ofertados, deberá elaborarse en papel membretado del licitante y estar firmada de manera autógrafa en la última hoja por el Represente Legal del licitante y foliada en todas sus hojas; misma que deberá enviarse junto con los catálogos originales del (los) fabricante (s) y demás documentación señalada en el apartado IV inciso a) “Contenido de la propuesta técnica” de la convocatoria.**

1. IV. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES.

Contenido de la propuesta técnica

1. Entendemos que las cartas solicitadas en los numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 (página 31 y 32) son en formato libre, ¿es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta: La convocante manifiesta que es correcta su apreciación.**

1. IV. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES.

Contenido de la propuesta técnica

1. Entendemos que las cartas solicitadas en los numerales 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, (página 32 y 33) son en formato libre, ¿es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta: Afirmativo, pero el contenido deberá apegarse a lo solicitado en cada una de las cartas.**

1. IV. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES.

Contenido de la propuesta económica

1. Entendemos que la carta solicitada en el numeral 2 (página 34) es en formato libre, ¿es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta:** **LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE ES CORRECTA SU APRECIACION SIEMPRE Y CUANDO ESTE ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDA AL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, FIRMADA DE MANERA AUTÓGRAFA, POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE QUE LA VIGENCIA DE LA OFERTA Y SUS PRECIOS SE MANTENDRÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO**

1. Solicitamos a la convocante ampliar el tiempo de entrega de 40 días naturales a 90 días naturales, ya que la mayoría de los bienes licitados son de importación o fabricación especial.

**Respuesta: Negativo; de conformidad a lo establecido en el Apartado II, Inciso i), Numeral 1 de la convocatoria, el plazo máximo para la entrega de los bienes es de 45 días naturales para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5, mientras que para las 60 partidas restantes (de la 6 a la 65) el periodo de entrega es de 40 días naturales, contados a partir del día hábil siguiente de comunicado el fallo.**

1. Solicitamos a la convocante tener una variación del +- 5% en las partidas, ya que algunas de las características van dirigidas a un fabricante en específico.

**Respuesta: Se reitera lo establecido en el Anexo N° 1 de la Convocatoria: Las especificaciones técnicas muestran las características mínimas requeridas por el Colegio y son de carácter descriptivo y no restrictivo, por lo que el oferente puede ofertar equipos de características iguales o superiores. En los bienes correspondientes a mobiliario en que se establecen medidas aproximadas, se podrán aceptar variaciones de hasta un 5%; para las partidas restantes el peso y dimensiones señalados en las especificaciones técnicas son aproximados y solo se proporcionan como referencia, por lo que no serán considerados para efectos de evaluación.**

**PREGUNTAS EFECTUADAS POR** **DESTINO ALTA TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.**

TODAS LAS PARTIDAS:

LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA EN BASES HACE REFERENCIA A EQUIPOS ESPECÍFICOS QUE PERTENECEN A UN SOLO FABRICANTE Y/O DISTRIBUIDOR; PARA PROPICIAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCESO,

PREGUNTA 1: ¿SE ACEPTARÁN EQUIPOS CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES QUE CUMPLAN CON LOS OBJETIVOS PEDAGÓGICOS SOLICITADOS?

**Respuesta: Las especificaciones técnicas muestran las características mínimas requeridas por el Colegio y son de carácter descriptivo y no restrictivo, por lo que podrán aceptarse ofertas de equipos con características iguales o superiores a las establecidas en el Anexo N° 1 de la convocatoria**

TODAS LAS PARTIDAS

PREGUNTA 2: ¿SE DEBERÁ INCLUIR EN LA OFERTA TÉCNICA UNA COPIA DEL MANUAL DE PRÁCTICAS EN ESPAÑOL DEL EQUIPO EN FORMATO PDF Y SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTARLO?

**Respuesta: Únicamente para las partidas en las que en el Anexo N° 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria se solicite, los licitantes participantes deberán incluir el manual de prácticas en su oferta técnica, y el no presentarlo será motivo de descalificación para la partida correspondiente.**

PARTIDA 1 KIT DE INSTALACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE CENTRALITAS

LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SON LA DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO DE ALECOP,

PREGUNTA 3: ¿PODEMOS OFERTAR UN EQUIPO CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES QUE CUMPLAN LOS TEMAS DIDÁCTICOS QUE EL EQUIPO DESCRIBE?

**Respuesta: La convocante refiere que las características solicitadas son mínimas y podrán ofertar características iguales o superiores.**

PARTIDA 23: LABORATORIO PARA LIMPIEZA DE INYECTORES DIESEL.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN SISTEMA DE LIMPIEZA DE INYECTORES DIÉSEL FORMADO POR DOS O MÁS MÓDULOS QUE CUMPLAN CON LO SOLICITADO.

PREGUNTA 4: ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

**Respuesta: En el anexo N° 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria se indican las características que deberá tener como mínimo el laboratorio para limpieza de inyectores diésel; se hace la aclaración que las especificaciones técnicas muestran las características mínimas requeridas y son de carácter descriptivo y no restrictivo, por lo que el oferente puede ofertar equipos de características iguales o superiores.**

PARTIDA 31: PAQUETE DE HERRAMIENTAS N° 3.

CREEMOS QUE HAY UN ERROR EN EL REQUERIMIENTO SIGUIENTE:

8 TORQUÍMETRO MILIMÉTRICO MARCA URREA O SIMILAR SUPERIOR

• • 2 HP

• • 2 POLOS

• • VEL. NOMINAL 3440 RPM

• • 220/440V

• • 2.8/1.40A

• • EFF. 75.5%

• • LETRA DE CÓDIGO J

YA QUE SOLICITAN UN TORQUIMETRO, PERO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PERTENECES A UN MOTOR.

PREGUNTA 5: ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?, ¿PODRÍA LA CONVOCANTE ACLARAR SI SOLO REQUIEREN SON 8 TORQUÍMETROS MILIMÉTRICO MARCA URREA O SIMILAR SUPERIOR?

**Respuesta: Afirmativo, es correcta su apreciación; se hace la aclaración que para éste concepto solo se requieren 8 torquímetros milimétricos marca Urrea, similar o superior; por lo que no se deben considerar las otras características descritas.**

PARTIDA 32: KIT PARA CAPACITACION EN COMUNICACIONES POR FIBRAS OPTICAS

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UN PROBADOR DE FIBRA ÓPTICA PARA FIBRAS MULTIMODO, FORMADO POR UN MEDIDOR DE POTENCIA Y UNA FUENTE DE LUZ, QUE PERMITAN REVISAR ENLACES DE FIBRA ÓPTICA, LA POTENCIA EN LA CUAL TRABAJA EL ENLACE ASÍ COMO LA LONGITUD DE ONDA.

PREGUNTA 6: ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

**Respuesta: En el anexo N° 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria se indican las características que deberá tener como mínimo el kit para capacitación en comunicaciones por fibras ópticas; se hace la aclaración que las especificaciones técnicas muestran las características mínimas requeridas y son de carácter descriptivo y no restrictivo, por lo que el oferente puede ofertar equipos de características iguales o superiores.**

PARTIDA 41 BANCO ENTRENADOR PARA EL ESTUDIO DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO

PREGUNTA 7: ¿A QUÉ SE REFIERE CON “PLATINA”?

**Respuesta: La platina es un componente del banco entrenador para el estudio del sistema de enfriamiento, que puede ser un módulo, caja o bloque, el cual debe contener los controles del entrenador y contar con un arnés de conexiones para lograr la interfaz de comunicación con el banco experimental, así como una Pantalla tipo TFT (Thin Film Transistor) táctil a color con resolución de 320 x 240 pixeles e interfaz, que permita la operación del banco y la ejecución de prácticas reales y simuladas.**

**PREGUNTAS ADICIONALES**

**PARTIDAS: 7, 8, 9, 10 Y 13**

PREGUNTA 9: ¿A QUE SE REFIERE CON TRES INSTRUCTIVOS Y BASE TEORICA EN ESPAÑOL EN CADA COMPONENTE?

**Respuesta: Se deberá entender como instructivo y base teórica a un manual o folleto con las instrucciones de uso y una breve descripción de los elementos y temas didácticos o funcionales que abarca cada componente (Aparato o dispositivo) que integran los kits o conjuntos de las partidas señaladas; requiriéndose 3 juegos o copias de cada manual o folleto al momento de entregar los bienes por el licitante que resulte adjudicado.**

**PREGUNTAS EFECTUADAS POR** **BRAN TECHNOLOGY S DE RL DE C.V.**

Partida 41, Banco entrenador para el estudio del sistema de enfriamiento, el convocante menciona un "Mando según una rampa automática”, se le solicita al convocante, definir el uso de dicho elemento y agregar más especificaciones del mismo.

**Respuesta: El término "Mando según una rampa automática”, se refiere a uno de los dos modos de mando en temperatura del sistema del GMV (Grupo Moto-Ventilador), siendo el otro el mando manual.-** **En el anexo N° 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria se indican las características que deberá tener como mínimo el Banco entrenador para el estudio del sistema de enfriamiento; se hace la aclaración que las especificaciones técnicas muestran las características mínimas requeridas y son de carácter descriptivo y no restrictivo, por lo que el oferente puede ofertar equipos de características iguales o superiores.**

Partida 41, Banco entrenador para el estudio del sistema de enfriamiento, el convocante menciona un "sensor de temperatura para la simulación real del motor", nosotros pensamos que la palabra "motor" hace referencia al GMV, y es ahí donde debe llevar el sensor.¿Es correcta nuestra apreciación?.

**Respuesta: Afirmativo, es correcta su apreciación.**

Partida 41,49,53,65, se le solicita al convocante aumentar a 65 días naturales la entrega de dicha partida ¿Se acepta?

**Respuesta: No es posible incrementar el plazo de entrega; se requiere que los licitantes que resulten adjudicados realicen la entrega de los bienes dentro del periodo de 40 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de comunicado el fallo, tal y como se establece en el Apartado II, Inciso i), Numeral 1 de la convocatoria.**

Partida 49, Controlador Lógico Programable, se le solicita al convocante aumentar a 65 días naturales la entrega de dicha partida ¿Se acepta?

**Respuesta: No es posible incrementar el plazo de entrega; se requiere que el licitante a quien se adjudique ésta partida entregue los bienes dentro del periodo de 40 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de comunicado el fallo, tal y como se establece en el Apartado II, Inciso i), Numeral 1 de la convocatoria.**

Partida 53, Se solicita un software de programación en específico de una marca solicitamos a la convocante poder entregar cualquier software que sirva para la programación del controlador lógico programable con la finalidad de lo limitar la libre participación de todos los licitantes ¿Se acepta?

**Respuesta: Afirmativo, se podrá aceptar otro software de programación siempre y cuando presente características similares o superiores al solicitado y sea compatible con el PLC ofertado.**

Partida 53, Sistema automatizado de control, se le solicita al convocante aumentar a 65 días naturales la entrega de dicha partida ¿Se acepta?

**Respuesta: No es posible incrementar el plazo de entrega; se requiere que el licitante a quien se adjudique ésta partida entregue los bienes dentro del periodo de 40 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de comunicado el fallo, tal y como se establece en el Apartado II, Inciso i), Numeral 1 de la convocatoria.**

Partida 65, Equipo básico de refrigeración y aire acondicionado, se le solicita al convocante aumentar a 65 días naturales la entrega de dicha partida ¿Se acepta?

**Respuesta: No es posible incrementar el plazo de entrega; se requiere que el licitante a quien se adjudique ésta partida entregue los bienes dentro del periodo de 40 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de comunicado el fallo, tal y como se establece en el Apartado II, Inciso i), Numeral 1 de la convocatoria.**

**PREGUNTAS EFECTUADAS POR GRUPO EMPRESARIA RAA S.A.**

**PREGUNTAS DE ORDEN TÉCNICO**

**PREGUNTA 1**

**NUMERAL 12. MUESTRAS Y REVISIÓN FÍSICA**

(PARA LA PARTIDA 3)

*Revisión Física de los equipos solicitados*

Demostración de características. La convocante requiere la demostración de características técnicas de los bienes propuestos por el licitante, la cual es obligatoria y se requerirá para comprobar el rendimiento, robustez y funcionalidad solicitada de los bienes propuestos. Los licitantes se obligan a proporcionar las facilidades necesarias y a presentar los bienes sin costo, el día de la apertura y será sorteado el turno de revisión.

Ésta demostración de características se requiere para los equipos esta será sin costo alguno para el CONALEP de los equipos a continuación mencionados:

*Computadora de Diseño*

| Cantidad | Equipo | Descripción Técnica |
| --- | --- | --- |
| **1** | Computadora Personal para Diseño | Con las siguientes características técnicas:  Procesador: a 2.3 GHz, 2 Núcleos  Monitor 21.5”  Memoria: 8 GB de memoria integrada LPDDR3 de 1876 MHz, Disco duro de 1 TB (5400 rpm), Gráficos Intel Iris Pro Graphics 6200, Puertos e/s: Entrada de 3.5 mm para audífonos, Ranura para tarjeta SDXC, Cuatro puertos USB 3 (compatibles con USB 2), puertos Thunderbolt 2, Salida para Mini DisplayPort, Compatibilidad con HDMI, DVI, VGA y DVI de doble enlace, Gigabit Ethernet 10/100/1000BASE-T (conector RJ-45), Ranura para cable de seguridad Kensington, Wi-Fi Red inalámbrica Wi-Fi 802.11ac, Compatible con IEEE 802.11a/c/g/n, Bluetooth. Conexión inalámbrica Bluetooth 4.0. Sistema Operativo Mac OS Sierra.  Incluye Magic Keyboard, Magic Mouse 2 Cable de corriente, y Cable de Lightning a USB |

* El personal del licitante procederá a realizar las conexiones y configuraciones que se requieran para mostrar la funcionalidad del bien ofertado.
* Una vez armado cada uno del equipo computadora personal de escritorio y computadora personal para diseño, estos deberán ser encendidos y acceder al BIOS de cada uno de ellos

(PARTIDAS 6, 7, 8, 9,10, 11,12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65)

No aplica muestras físicas.

**PREGUNTA**: **EN EL PUNTO ANTES MENCIONADO NO SE HACE REFERENCIA A LAS PARTIDAS 1, 2, 4 Y 5; ENTENDEMOS QUE PARA ESTAS PARTIDAS TAMPOCO REQUIEREN MUESTRA FISICA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?**

**Respuesta: La convocante refiere que es correcta su apreciación**

**PREGUNTA 2**

**IV. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES.**

**PUNTO 4, 5 Y 6.**

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PERMITA PRESENTAR CARTA DE DISTRIBUIDRO PRIMARIO PARA LOS PUNTOS MENCIONADOS, ESTO CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y PODER OFERTAR UN MEJOR PRECIO Y CONDICIONES AL INSTITUTO.

LES PEDIMOS AMABLEMENTE EVALUEN EL COSTO-BENEFICIO QUE PODRA EL INSTITUTO.

**Respuesta: La convocante refiere que se acepta su propuesta**

**PREGUNTAS EFECTUADAS POR** **TED, TECNOLOGÍA EDITORIAL, S.A. DE C.V.**

| Núm. de pregunta | Página de la convocatoria | Ref. (Número, inciso, etc.) | Pregunta |
| --- | --- | --- | --- |
| 1 | 31 | Punto 2 | Hacemos del conocimiento de la convocante que el fabricante Apple no cuenta con folletería ni hojas de especificaciones por lo que solicitamos amablemente a la convocante permita presentar capturas de pantalla o impresiones del sitio web donde se presenten las características del bien ofertado ¿se acepta nuestra solicitud?  **R= La convocante refiere que se acepta su propuesta** |
| 2 | 31 | Puntos 5 y 6 | La carta solicitada en estos puntos se repite por lo que entendemos que lo solicitado en el punto 5 es la carta del fabricante dirigida al colegio donde indique  que el licitante es distribuidor autorizado de la marca ¿Es correcta nuestra apreciación?  **R= La convocante refiere que deberá abocarse a las precisiones de las cartas 5, 6 y 7.** |
| 3 | 59-116 | Anexo 1  Especificaciones Técnicas | Entendemos que las especificaciones solicitadas son mínimas ¿Es correcta nuestra apreciación?  **R= La convocante refiere que las características solicitadas son mínimas y podrán ofertarse características iguales o superiores** |
| 4 | 15 | 1 Plazo máximo de entrega (partidas 1 a 5 ) | Con la finalidad de no limitar la libre participación solicitamos amablemente a la convocante amplíe el tiempo de entrega de los bienes a 60 días naturales ¿Se acepta nuestra solicitud?  **R= La convocante refiere que no se acepta su propuesta** |

**PREGUNTAS EFECTUADAS POR CESAR DONOVAN PÉREZ URIBE**

**Pregunta Técnica 1**

**Partida 1**

Solicitan dos Kits y la descripción de cada Kit dice “Integrado por los componentes descritos a continuación: PANELES DE ANALISIS DE TELEFONÍA COMPLETO (Cantidad 8)…, ENTRENADORES DE ANALISIS PARA CENTRAL DIGITAL RAST 19" (Cantidad 8)…, KITS DE CABLEADO DE TELEFONIA (Cantidad 8)…, CENTRALITAS CONMUTADOR VIRTUAL (Cantidad 4)”, entiendo que deberé cotizar para esta partida un total 16 PANELES DE ANALISIS DE TELEFONÍA COMPLETO, 16 ENTRENADORES DE ANALISIS PARA CENTRAL DIGITAL RAST 19", 16 KITS DE CABLEADO DE TELEFONIA y 8 CENTRALITAS CONMUTADOR VIRTUAL. ¿Es correcta mi apreciación?

**Respuesta: La convocante refiere que es correcta su apreciación.**

**Pregunta Técnica 2**

**Partida 57**

Solicito a la convocante aclarar que este panel deberá incorporar una fuente para la alimentación de los módulos así como un diplexor y derivador para mezclar señales (UHF/FI) y así poder realizar diferentes configuraciones de distribución de señal de TV. ¿Se acepta?

**Respuesta: En el anexo N° 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria se indican las características que deberá tener como mínimo EQUIPO DE DISTRIBUCION DE SEÑALES; se hace la aclaración que las especificaciones técnicas muestran las características mínimas requeridas y son de carácter descriptivo y no restrictivo, por lo que el oferente puede ofertar equipos de características iguales o superiores.**

**Pregunta Técnica 3**

**Partida 57**

Solicito a la convocante aclarar que este panel deberá realizar también la función de distribución de la señal hacia los paneles de malla perforada y los paneles de distribución, ¿es correcta mi apreciación?

**Respuesta: Afirmativo, es correcta su apreciación.**

**Pregunta Técnica 4**

**Partida 57**

Solicito a la convocante aclarar que será necesario incluir un sistema modular que permita integrar en un mismo bastidor el tratamiento de señales de TV terrestre y satélite, analógica o digital, radio FM analógica y radio digital DAB, así como el conjunto de cables necesarios para las conexiones. ¿Se acepta?

**Respuesta: Afirmativo, de conformidad a lo señalado en el anexo N° 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria, deberá incluir un panel que reciba los módulos amplificadores monocanales para la amplificación y de filtrado de señales de TV o radio FM/DAB, de 1ª FI SAT (que mezcla con los canales terrestres).**

**Pregunta Técnica 5**

**Partida 57**

Solicito a la convocante aclarar que será posible ofertar un sistema de carátulas intercambiables que representan cada una un edificio y una tipología de distribución de señales de radio y televisión. Esta estrategia de acercamiento a la realidad conseguirá enfocar el planteamiento del problema desde distintos grados de dificultad haciendo que el aprendizaje del alumno resulte progresivo y significativo. ¿Se acepta?

**Respuesta: En el anexo N° 1 “Especificaciones técnicas” de la convocatoria se indican las características que deberá tener como mínimo el equipo de distribución de señales; se hace la aclaración que las especificaciones técnicas muestran las características mínimas requeridas y son de carácter descriptivo y no restrictivo, por lo que el oferente puede ofertar equipos de características iguales o superiores.**

**Pregunta Técnica 5**

**Partida 57**

Solicito a la convocante aclarar que será necesario incluir dentro de nuestra propuesta el manual de prácticas del equipo ofertado que incluya un programa basado en los temas de: Infraestructuras Comunes de Telecomunicaciones (ICT), Marco legislativo y objetivo general de la norma ICT, Canalizaciones, e infraestructuras de distribución, Instalaciones de radiodifusión sonora y televisión terrestre y satélite, Instalaciones de distribución de telefonía (STDP) y telecomunicaciones de banda ancha (TBA), el cual desarrolle conocimientos, habilidades y actitudes necesarios en: Las infraestructuras comunes de telecomunicaciones en edificios, La normativa ICT actual, objeto de la norma, La distribución de las instalaciones en el edificio, canalizaciones, registros y recintos, Los servicios de radiodifusión sonora y televisión y su distribución en el edificio, Los servicios de telefonía y su distribución en el edificio y Las redes de banda ancha y su distribución en el edificio. ¿Se acepta?

**Respuesta: No se solicita un manual de prácticas; haciendo la aclaración que solo se requiere entregar con el equipo el manual o instructivo de operación.**

**PREGUNTAS EFECTUADAS POR ROGALLTECH, S.A. DE C.V.**

**1.- Punto II. Capacitación (Instrucción básica en la operación)**

En el punto antes mencionado se cita: “*Los licitantes deberán considerar en su oferta la capacitación (instrucción básica en la operación de los bienes), sin costo adicional para el Colegio en las siguientes partidas: 17, 22, 23 y 32.”,* sin embargo posteriormente se enlistas más partidas junto con el plantel de sede.

Se le solicita amablemente a la convocante aclare para que partidas requieren Capacitación.

**Respuesta: Se hace la aclaración que las partidas que requieren de capacitación (instrucción básica en la operación de los bienes) son las siguientes: 17, 22, 23, 32, 40, 41, 47, 49, 52, 53, 56, 57, 58, 62, 64 y 65; por lo que los licitantes deberán considerar en su oferta dicho servicio conexo, sin costo adicional para el Colegio.**

**2. Punto IV, a) (Para las partidas , 7, 8, 9,10, 11,12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65); Inciso 7.**

En el punto antes mencionado se cita**:** *“Escrito en papel membretado del licitante, debidamente firmado autógrafamente por el representante legal, en el que manifieste que realizará sin costo adicional para el CONALEP, de ser necesario, las adecuaciones de cimentación, instalaciones eléctricas, hidráulicas, neumáticas y todo lo que se requiera para la correcta operación del equipo; incluyendo materiales misceláneos, consumibles, mano de obra y herramienta entre otros, para el equipo correspondiente a las partidas N° 17, 47, 53 y 65”.*

Se le solicita amablemente a la convocante nos indique que adecuaciones se necesitan para cada partida.

**Respuesta: Las adecuaciones que podrán ser necesarias para la puesta en marcha de los equipos correspondientes a las partidas N° 17, 47, 53 y 65 son instalaciones de tipo eléctrico, hidráulico y neumático y probablemente para el caso del torno CNC de la partida 47 sea necesario el anclaje al piso; lo cual va a depender de las características técnicas, marca y modelo de los bienes que sean ofertados por lo que no es posible determinar con precisión los requerimientos para cada partida. Se hace la aclaración que dichas adecuaciones en ningún caso consistirán en remodelaciones de inmuebles o talleres y que la mayoría de los planteles cuentan con los espacios físicos adecuados y con alimentación eléctrica; así mismo se reitera lo señalado en el apartado II de la convocatoria (página 13), que de considerarlo conveniente, los licitantes pueden realizar visita de campo a las instalaciones de los planteles correspondientes previo a la presentación de las propuestas, avisando al plantel con 24 horas de anticipación.**

**PREGUNTAS EFECTUADAS POR SCIENCE WORKS MÉXICO, S.A. DE C.V.**

1. **PARTIDA 52**

**PREGUNTA:** SE ENTIENDE QUE EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON CLASIFICACIÓN IP23 PARA RESISTIR AMBIENTES AGRESIVOS, COMO SE SOLICITA EN LAS BASES COMO MÍNIMO, ¿ES CORRECTO?

**Respuesta: Afirmativo**

1. **PARTIDA 52**

**PREGUNTA:** SE ENTIENDE QUE EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON LA BÚSQUEDA DE MODO DE SOLDADURA, EN BASE AL MATERIAL, PROCESO, GAS DE PROTECCIÓN, Y OTROS PARÁMETROS COMO SE SOLICITA EN LAS BASES COMO MÍNIMO, ¿ES CORRECTO?

**Respuesta: afirmativo**

1. **PARTIDA 52**

**PREGUNTA:** SE ENTIENDE QUE EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON OPCIÓN DE (2 PASOS/ 4 PASOS) PARA TENER LA CAPACIDAD DE INTERBLOQUEO DEL GATILLO, COMO SE SOLICITA EN LAS BASES COMO MÍNIMO, ¿ES CORRECTO?

**Respuesta: Afirmativo**

1. **ANEXO 1, TODAS LAS PARTIDAS**

**PREGUNTA:** SE ENTIENDE QUE LA CONVOCANTE ACEPTARA OFERTAR CARACTERÍSTICAS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS, ¿ES CORRECTO?

**Respuesta: Es correcta su apreciación, Las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo N° 1 de la convocatoria muestran las características mínimas requeridas por el Colegio y son de carácter descriptivo y no restrictivo, por lo que los licitantes pueden ofertar equipos de características iguales o superiores.**

1. **PARTIDA 52**

**PREGUNTA:** CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 33º DE LA LAASSP QUE A LA LETRA DICE:

***ARTÍCULO 33.*** *LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES, PODRÁN MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, A MÁS*

*TARDAR EL SÉPTIMO DÍA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DEBIENDO DIFUNDIR DICHAS MODIFICACIONES EN COMPRANET, A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A AQUÉL EN QUE SE EFECTÚEN.*

***LAS MODIFICACIONES*** *QUE SE MENCIONAN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR* ***EN NINGÚN CASO PODRÁN*** *CONSISTIR EN LA* ***SUSTITUCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS CONVOCADOS ORIGINALMENTE, ADICIÓN DE OTROS DE DISTINTOS RUBROS O EN VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS.***

SE ENTIENDE QUE LA CONVOCANTE RESPETARÁ LAS CARÁCTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LOS BIENES SOLICITADOS, ¿ES CORRECTO?

**Respuesta: Afirmativo, es correcta su apreciación.**

1. **PARTIDA 52**

**PREGUNTA:** EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, NO ACEPTE BIENES CON CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS, AUNQUE CUENTEN CON UN PRECIO MENOR A LAS DEMÁS OFERTADAS POR OTROS LICITANTES, YA QUE ÉSTE ASPECTO ECONÓMICO SE PUEDE REFLEJAR EN UNA TECNOLOGÍA Y/O CALIDAD MENOR AFECTANDO LA FUNCIONALIDAD Y PERMITIENDO UN DOBLE GASTO POSTERIOR PARA LA CONVOCANTE, ¿SE ACEPTA?

**Respuesta: No procede ésta pregunta en base a la respuesta de la pregunta anterior.**

**PREGUNTAS EFECTUADAS POR SKILL TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.**

**1.- Referencia:** *11.1 Tiempo, lugar y fecha de entrega de los bienes:*

*[…]*

*(PARTIDAS 6, 7, 8, 9,10, 11,12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65)*

*El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes en un periodo de 40 días naturales a partir del día hábil siguiente de comunicado el fallo […]*

**Pregunta:** Dadas las características de los bienes solicitados y considerando que en territorio Nacional la fabricación de equipos que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante es escasa ó nula, atentamente solicitamos en caso de resultar adjudicados, se sirvan ***ampliar el plazo de entrega a cuando menos 120 días naturales contados a partir de la notificación del fallo***, tomando en consideración el tiempo de fabricación y los diversos trámites administrativos para la importación de los equipos.

**Respuesta: No es posible incrementar el plazo de entrega; se requiere que los licitantes que resulten adjudicados realicen la entrega de los bienes dentro del periodo de 40 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de comunicado el fallo, tal y como se establece en el Apartado II, Inciso i), Numeral 1 de la convocatoria.**

**2.- Referencia:** *6. Anticipos: La convocante no otorgará ningún anticipo para la adquisición de bienes informáticos solicitados en esta convocatoria.*

**Pregunta:** Con fundamento a lo dispuesto por el Artículo 13. Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice: *Tratándose de bienes cuyo proceso de fabricación sea superior a sesenta días,* las Dependencias y Entidades otorgarán en igualdad de circunstancias del diez al cincuenta por ciento de anticipo *cuando se trate de Micro, Pequeña y Medianas Empresas Nacionales, conforme a lo establecido en el Reglamento de esta Ley […]*

Y toda vez que se cumplen los supuestos establecidos en cuanto al tiempo de proceso de fabricación, Estratificación y Nacionalidad de mi representada, atentamente solicito a la Convocante,

Por lo tanto, se solicita a la convocante se otorgue anticipo del 50%, en caso de resultar adjudicados, ¿se acepta?

**Respuesta: La convocante manifiesta, que no otorgará ningún anticipo para la adquisición de bienes informáticos solicitados en esta convocatoria de acuerdo a lo establecido en la Fracción I, inciso g) numeral 6.**

**PREGUNTAS EFECTUADAS POR TELYCO TECNOLOGÍA LOCAL Y CORPORATIVA S.A DE C.V.**

|  |
| --- |
| ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, PDA 3 Computadora personal para diseño, Le solicitamos a la convocante de la manera más atenta que las características solicitadas en el ANEXO son de una generación descontinuada de IMAC , con el fin de que el Colegio adquiera equipos de última generación y no equipo técnicamente obsoleto, le sugerimos a la convocante considere las características que incluye la última generación de la IMAC como mínimas. ¿Se acepta nuestra solicitud?  **Respuesta : La convocante refiere que las características solicitadas son mínimas y podrán ofertar características iguales o superiores** |
| **PREGUNTA NUMERO: 2** |
| **ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, PDA 3 Computadora personal para diseño,** Le solicitamos a la convocante de la manera más atenta que en el anexo que el equipo incluya la memoria integrada tipo  DDR3 , sin embargo la nueva generación  incluye memoria tipo DDR4  siendo  más actual, con el fin de que el colegio no adquiera equipos técnicamente obsoletos sugerimos a la licitante soliciten memoria DDR4 como mínimo .¿Se acepta nuestra propuesta?  **Respuesta: La convocante refiere que las características solicitadas son mínimas y podrán ofertar características iguales o superiores** |
| **PREGUNTA NUMERO: 3** |
| **ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, PDA 3 Computadora personal para diseño,** Le solicitamos a la convocante de la manera más atenta En el anexo que el equipo incluya puertos THUNDERBOLT 2, sin embargo la configuración actual de las IMAC trae puertos THUNDERBOLT 3, mismos que son más actuales, con el fin de que el colegio no adquiera equipos técnicamente obsoletos sugerimos a la licitante soliciten puertos tipo THUNDERBOLT 3 como mínimo. ¿Se acepta nuestra propuesta?  **Respuesta: La convocante refiere que las características solicitadas son mínimas y podrán ofertar características iguales o superiores** |
| **PREGUNTA NUMERO: 4** |
| **ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, PDA 3 Computadora personal para diseño,** Le solicitamos a la convocante de la manera más atenta en el anexo que el equipo incluya tarjeta gráfica Intel Iris GRAPHICS 6200, sin embargo en la nueva configuración ha sido sustituida con la tarjeta Intel Iris GRAPHICS 640, misma que cuentan con mejor performance y características similares pero que es un modelo más actual pues fue lanzada en 2017. Con el fin de que el colegio no adquiera equipos técnicamente obsoletos sugerimos se solicite como mínimo una tarjeta Intel Iris GRAPHICS 640 integrada en el equipo. ¿Se acepta nuestra propuesta?  **Respuesta: La convocante refiere que las características solicitadas son mínimas y podrán ofertar características iguales o superiores** |
| **PREGUNTA NUMERO: 5** |
| **ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, PDA 3 Computadora personal para diseño,** Le solicitamos a la convocante de la manera más atenta solicitan en el anexo que el equipo incluya puerto de salida Mini DISPLAY PORT, sin embargo la nueva configuración del fabricante ya no traen este puerto y el puerto que se incluye es THUNDERBOLT 3 con el cual se puede tener compatibilidad con HDMI, DVI, VGA Y DP a través de los adaptadores que vienen por separado (no incluidos). Con el fin de que el colegio no adquiera equipos técnicamente obsoletos se solicita que acepten esta característica como opcional o que se acepte el puerto THUNDERBOLT 3 como puerto superior y solo si se requiere algún adaptador en especial soliciten los adaptadores que se requieran en caso de que aplique. ¿Se acepta nuestra propuesta?  **Respuesta: La convocante refiere que las características solicitadas son mínimas y podrán ofertar características iguales o superiores** |
| **PREGUNTA NUMERO: 6** |
| **.- ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, PDA 3 Computadora personal para diseño,** Le solicitamos a la convocante de la manera más atenta solicitan en el anexo que el equipo incluya Bluetooth4.0, sin embargo la configuración actual de las IMAC trae integrado Bluetooth 4.2 siendo más actual. Con el fin de que el colegio no adquiera equipos técnicamente obsoletos sugerimos soliciten como mínimo que el equipo incluya Bluetooth 4.2 ¿Se acepta nuestra propuesta?  **Respuesta: La convocante refiere que las características solicitadas son mínimas y podrán ofertar características iguales o superiores** |

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes a través de CompraNet por tratarse de un procedimiento electrónico, así mismo se exhibe copia de esta Acta en: la Coordinación de Adquisiciones y Servicios ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México planta baja, en donde se fijará copia de la carátula del Acta, un ejemplar de la misma o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

La participación del Órgano Interno de Control en el CONALEP garantiza la celebración del acto, reservándose el derecho de revisar posteriormente el proceso licitatorio, así como el debido cumplimiento al Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas.

En términos del artículo 46 del Reglamento de la Ley la presente acta se encontró a la vista de los licitantes en el Sistema CompraNet para el planteamiento de preguntas a las respuestas dadas por la convocante hasta las 11:00 am del día 19 de octubre de 2017

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta primera y última junta, siendo las \_\_\_\_\_\_\_ hrs. del día \_\_\_ del mes de octubre del año 2017.

Esta Acta consta de \_\_\_\_ hojas incluyendo preguntas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

**POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

| **NOMBRE** | **ÁREA** | **FIRMA** |
| --- | --- | --- |
| **Lic. Amaya de la Campa Palacios** | **Coordinadora de Adquisiciones y Servicios** |  |
| **Lic. María de los Ángeles Sánchez Cruz** | **Subcoordinadora de Adquisiciones** |  |
| **Lic. Giullieth Argelia Ibarra Godinez** | **Representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos** |  |
| **Lic. José Luis Paz Galán** | **Representante de la Dirección de Administración Financiera** |  |
| **Arq. Reyna Patricia Salazar Salazar** | **Representante de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones** |  |
| **Ing. Javier Farías Gómez** | **Representante de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones** |  |
| **Arq. José Juan Valenzuela Córdova** | **Representante de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones** |  |
| **Lic. Ricardo Treviño Morales** | **Representante de la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas** |  |

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE** | **FIRMA** |
| **L.C. Yazmín Soto Bustos** |  |

